



OTORGA PATENTE COMERCIAL.-
DECRETO EXENTO N° 3630.-
CALBUCO, 10 5 ABR 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 09-ABRIL- 2012, presentada por don(a) PATRICIO EDUARDO CARREÑO SALINAS, -

..... domiciliado en calle

N° localidad de la comuna, fono

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 38 de fecha 05 DE ABRIL- 2012.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) PATRICIO

EDUARDO CARREÑO SALINAS, R.U.T.

domicilio comercial, calle GALVARINO RIVEROS N° 159-B localidad CALBUCO.-

de esta comuna, la patente comercial de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS.

..... Actividad Económica 523220 CAPITAL \$ 2.000.000.-.

Dicho funcionamiento se hace a



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

semestre del presente año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



RODRIGO LETIVA GYARZO
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | | |
|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. | 7.- Rentas y Patentes (2). |
| 2.- Tesorería. | 5.- Adm. Y Finanzas. | |
| 3.- Secretaría. | 6.- Control | |